

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

**CÓMPUTO FINAL, DECLARACIÓN DE
VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE
GOBERNADOR ELECTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-CFDVEGE-001/2021

MAGISTRADO: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a doce de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria Diana Gabriela Macías Rojero, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el escrito signado por Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas; y documentación anexa, por el cual da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de requerimiento de fecha diez de julio del año en curso.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 32, fracción XIV y 71, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; **SE ACUERDA:**

- I. **Se tiene** por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a sus autos.
- II. **Se tiene** por cumplido en tiempo y forma lo ordenado en el acuerdo de requerimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA




DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÓMPUTO FINAL, DECLARACIÓN DE
VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE
GOBERNADOR ELECTO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-CFDVEGE-001/2021

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, doce de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Cumplimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS